

DECRETO N° 293/2019

VISTO:

La recepción hasta el día de la fecha en arcas municipales de dinero derivado del FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP) según consta en recibos oficiales;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados fondos se receiptan a efectos de garantizar los recursos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares de la localidad.

Que es intención de este Ejecutivo destinar los montos recibidos única y exclusivamente según las previsiones de la Ley N° 9835 y su reglamentación.

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- DESTÍNESE a favor de la comunidad educativa de la Escuela Doctora Cecilia Grierson, la suma de Pesos Un mil novecientos veinticuatro con veintiséis centavos (\$ 1.924,26.-) para la compra de caños, regatones y pintura para la fabricación de mesa necesaria en el comedor escolar.

Artículo 2°.- DESTÍNESE a favor de la comunidad educativa del I.P.E.A. N° 343, la suma de Pesos Cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve con noventa y dos centavos (\$ 43.959,92.-), para la mano de obra utilizada en la revisión y puesta en marcha de abastecimiento de agua en predio producción, y la compra de materiales de construcción: portantes, block, maderas, hidralit, sika, etc. utilizados para la construcción de mampostería en el sector productivo de cunicultura.

Artículo 3°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Fo.De.M.E.E.P. Ley N° 9835” 1.3.02.04 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 06 de septiembre de 2019

DECRETO N° 293/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal